



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CESPT-181-2018
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 11 de Diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad so del Edificio del Palacio Federal, ubicado en avenida Pioneros No. 1005 en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPT-181-2018 para la "Contratación de Póliza de Seguros Varios para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

E

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-CESPT-181-2018 para la "Contratación de Póliza de Seguros Varios para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana" en términos del Artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-CESPT-181-2018 para la "Contratación de Póliza de Seguros Varios para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 26 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-CESPT-181-2018, para la "Contratación de Póliza de Seguros Varios para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"
2. A las 13:00 horas del día 05 de noviembre de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la primera junta de aclaraciones el día 07 de noviembre de 2018.
3. Con fecha del **26 de noviembre de 2018**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 3 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **03 de diciembre de 2018**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el Licitante cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

	RECOMENDACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
--	------------------------------------



HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el PAQUETE 1 , en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el PAQUETE 1 , en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el PAQUETE 2 , en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

E
[Signature]

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 1** **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 1** y **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 2**, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación por

[Signature]

[Signature]

lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'083,422.28 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'728,559.74 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'370,094.22M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta


Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

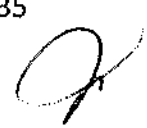
RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **HDI SEGUROS, S.A.**

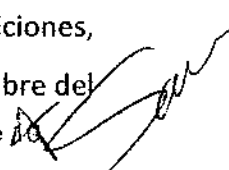
DE C.V., para el **PAQUETE 1**, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 1** y **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 2**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **#OM-CESPT-181-2018** para la “**Contratación de Póliza de Seguros Varios para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**”.

Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada, se pudo advertir que el monto ofertado para el **paquete 2**, es por la cantidad de **\$3'370,094.22** M.N. (Tres millones trescientos setenta mil noventa y cuatro pesos 22/100 moneda nacional), sin incluir IVA, y debido a que el techo financiero por el área requirente para el **paquete 2** es por la cantidad **\$2'784,915.20** M.N. (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos quince pesos 20/100) sin incluir IVA, del cual se denota que el techo ofertado está muy por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, por lo que el Comité de Adquisiciones, atendiendo a que no se cuenta con saldo disponible en el **paquete 2**, destinado para la contratación objeto de la presente Licitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ha podido determinar que el precio ofrecido por el licitante antes mencionado, en su propuesta económica resulta **no aceptable** al sobrepasar el presupuesto con el que se cuenta para realizar la contratación objeto de la presente Licitación. E

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para el **paquete 2**, este “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desierto el paquete 2**. 

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el: 

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO/OM-CESPT-181-2018**-----

Para la “**Contratación de Póliza de Seguros Varios para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**” De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del 

licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para el paquete 1
--	--------------------	-------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPT-181-2018. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Contratación de Póliza de Seguros Varios para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana", al licitante:

- "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V." para el paquete 1, con un monto total que asciende a la cantidad de \$2'728,559.74 M.N. (Dos millones setecientos veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 74/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PÉREZ FLORES

Director de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"COMPRADOR"

MIGUEL ÁNGEL PRECIADO OSOBAMPO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

**"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE**

JOSÉ EDUARDO URQUIDEZ GARCÍA

Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana

"VOCAL"

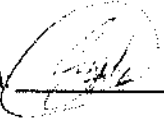
ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En Representación del Departamento Administrativo
de la Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: Qualitas CM Seguros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Kenny Daniel Velazquez Perdomo

FIRMA: 

EMPRESA: ADI Seguros S.a de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Gne. Capriles Acuña

FIRMA: Sandra

